



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

RR/cc
EXP. 4000 4611-2020.-

DECRETO N° 2466 - G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 DIC. 2020

VISTO:

Las Leyes N° 5875 y N° 6149 y el Decreto N° 132-G-19, y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 132-G-19 se designó a partir del 10 de diciembre de 2019, a los funcionarios dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, Sr. GUSTAVO WILLIANS CARRION, D.N.I. N° 22.094.597, Coordinador Institucional, con una remuneración equivalente a la de Director Provincial; Sr. JORGE SEBASTIAN MORALES, D.N.I. N° 25.377.409, Coordinador de Despacho, con una remuneración equivalente a la de Director Provincial; Sra. ROSANA LILIANA RUIZ, D.N.I. N° 28.856.484, Coordinadora de Gobierno, con una remuneración equivalente a la de Director Provincial; Sr. JOSE LUIS ESTRADA, D.N.I. N° 18.520.341, Coordinador Provincial de Gestión, con una remuneración equivalente a la de Director Provincial; y Sr. DANIEL ENRIQUE GARBAL, D.N.I. N° 11.539.261, Coordinador de Tecnología de Información y Comunicaciones de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, con una remuneración equivalente a la de Director Provincial;

Que, mediante Decreto-Acuerdo N° 81-HF-2015 se dispuso la asignación de un complemento por mayor dedicación del 33% (treinta y tres por ciento) a los agentes comprendidos en los artículos 1° y 2° del Decreto Acuerdo N° 5765-J-06:

Que, en atención a las funciones especiales encomendadas a los Coordinadores mencionados, que conllevan una dedicación especial y de mayor extensión horaria que la habitual, es criterio asignarle el complemento reconocido por Decreto-Acuerdo N° 81-H-15;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 37 y concordantes de la Ley N° 5875 y artículo y concordantes de la Ley N° 6149, y a los fines de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Dispónese que la remuneración de los Coordinadores de la Secretaría General de la Gobernación, que seguidamente se nominan, en el cargo que en cada caso se indican, se integrarán con un 33% (treinta y tres por ciento) por mayor dedicación - de carácter remunerativo bonificable- sobre la remuneración que percibe los funcionarios:

- 1) Sr. GUSTAVO WILLIANS CARRION, D.N.I. N° 22.094.597, Coordinador Institucional, con una remuneración equivalente a la de Director Provincial;
- 2) Sr. JORGE SEBASTIAN MORALES, D.N.I. N° 25.377.409, Coordinador de Despacho, con una remuneración equivalente a la de Director Provincial;
- 3) Sra. ROSANA LILIANA RUIZ, D.N.I. N° 28.856.484, Coordinadora de Gobierno, con una remuneración equivalente a la de Director Provincial;
- 4) Sr. JOSE LUIS ESTRADA, D.N.I. N° 18.520.341, Coordinador Provincial de Gestión, con una remuneración equivalente a la de Director Provincial;

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia





"2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2466

...// 2.- CORRESPONDE A DECRETO N°

-G.-

- 5) Sr. DANIEL ENRIQUE GARBAL, D.N.I. N° 11.539.261, Coordinador de Tecnología de Información y Comunicaciones de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, con una remuneración equivalente a la de Director Provincial;

ARTICULO 2º.- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente se atenderá con la Partida de Gastos en personal prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente.

ARTICULO 3º.- Lo dispuesto en el presente será de aplicación a partir del 01 de enero de 2020.

ARTICULO 4º.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y Justicia y de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 5º.- Regístrese, Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus demás efectos.-

OSCAR AGUSTIN PERASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

C.P.N. GERARDO ESTEBAN
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia

